GOBERNACION DE RISARALDA COMUNICACIÓN EXTERNA

Pereira, 27 de febrero de 2026

Señora
DIANA MELISSA ORTIZ GARZON
24694055
3146514362
melissaortizgarzon@gmail.com
Pereira, Risaralda

No.20260227-9481-I

ASUNTO: Respuesta solicitud modificación Resolución 1579 del 29 de enero 202

Cordial saludo:

La Secretaria Seccional de Salud del Departamento de Risaralda se permite dar respuesta a la solicitud presentada por la señora DIANA MELISSA ORTIZ GARZÓN mediante el cual, se presentó personalmente ante la oficina del Servicio de Atención al Ciudadano (SAC) de la Secretaría Seccional de Salud Departamental, manifestando que no fue posible realizar la notificación de la Resolución 1579 del 29 de enero de 2026, debido a que existe un error en la fecha de graduación, por lo cual solicitó de forma verbal la modificación del acto.

Nos permitimos informar que su solicitud se aplicará en nuestra base de datos del sistema de la Secretaria Seccional de Salud del Departamento de Risaralda, por medio de la Resolución N° 01159 del 20 de febrero de 2026 “Por medio del cual se modifica la Resolución 1579 del 29 de enero de 2026”. El cual se adjunta.

Por lo anterior, nos permitimos informar que es APROBADA su petición, recordador se debe se debe de acercar a la Instalaciones de la oficinas del SAC para realizar la notificación pertinente.

En los términos anteriores, se atiende la comunicación de la referencia, dando respuesta de manera clara, precisa y de fondo.

Cualquier información, aclaración con gusto estamos presto a colaborarle.

Atentamente,



EDGAR HERNANDO NAVARRO ZULUAGA
Secretario(a) de Despacho Grado 10



Ana Yolima Sanchez Gutierrez
Director Operativo Grado 08



Samuel Mona Raigoza
Auxiliar Administrativo Grado 09

Proyectó: Gabriel Adolfo Betancourt Tovar - Contratista - DIRECCIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

Anexos digitales: resolucion_1159_del_20_de_febrero_2026_.pdf